

UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA CONSEJO ACADÉMICO

CONSEJO ACADÉMICO RESOLUCIÓN Sesión Nº 022/2015 Extraordinaria

Fecha: *lunes* 09/11/2015

Hora: 2:30p.m.

Lugar: Sala de Consejos - Rectorado

ORDEN DEL DÍA

- 1. Consideración de actas de veredicto de trabajo de ascenso del personal académico.
- 2. Consideración de nombramiento de jurado de trabajo de ascenso del personal académico.
- 3. Consideración de Perfiles de Cargos Académicos.
- 4. Consideración de revisión y estudio del Instructivo para el desarrollo de un Aula Virtual elaborado por la Coordinación de Estudios a Distancia.
- 5. Consideración de creación de una Comisión para el análisis, evaluación y diseño de la transición de los lapsos académicos bajo el régimen semestral al régimen trimestral y la creación del trimestre cero.
- 6. Consideración solicitud de Año Sabático de la profesora Belitza Bracho, adscrita al Decanato de Extensión.
- 7. Consideración complemento de horas académicas a la contratación de personal docente que cubre carga de docencia directa bajo la figura de necesidad de servicio, lapso 2015-1.
- 8. Consideración solicitud de contratación de Personal Académico bajo la figura de necesidad de servicio, lapso 2015-1.
- 9. Consideración solicitud de exoneración de la Unidad Curricular Fundamentos de la Educación Virtual y Didáctica de la Educación Virtual de la Maestría Docencia Virtual de la profesora Ana Herrera, adscrita a la Coordinación de Investigación Agropecuaria del Decanato de Investigación.
- 10. Consideración solicitud de exoneración de la Unidad Curricular Fundamentos de la Educación Virtual y Didáctica de la Educación Virtual de la Maestría Docencia Virtual de la profesora Sandra Bustillos, adscrita al Departamento de Carreras Técnicas Semipresenciales.
- 11. Consideración solicitud de exoneración de la Unidad Curricular Fundamentos de la Educación Virtual y Didáctica de la Educación Virtual de la Maestría Docencia Virtual del profesor Nelson Torres, adscrito al Departamento de Carreras Técnicas Semipresenciales.

ORDEN DEL DIA

El Consejo Académico de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución que le confiere el Artículo 21, Numeral 17, del Reglamento de la Universidad, **RESUELVE**:

EYNM/Anyela Página 1 de 6



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA

CONSEJO ACADÉMICO

1. Consideración de actas de veredicto de trabajo de ascenso del personal académico.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 7 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico conoció las actas veredicto aprobatoria del trabajo de ascenso del profesor, Charles Roy Maldonado Duarte, C.I. N° V- 14.368.545; trabajo Intitulado "Modelo de Bipolaridad como extensión al lenguaje de Consulta difusas (FSQL)", presentado para ascender a la categoría de Agregado.

Así mismo, el Consejo Académico conoció el acta veredicto de Diferimiento del trabajo de ascenso dela Profa. Arex Alejandra Aragón de Moreno, C.I. N° V- 12.974.525; trabajo intitulado "Concepciones acerca de la escritura académica en docentes de la Licenciatura en Música de la Universidad Nacional Experimental del Táchira", presentado para ascender a la categoría de Agregado.

2. Consideración de nombramiento de jurado de trabajo de ascenso de personal académico.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 6 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico designó el jurado calificador del trabajo de ascenso del siguiente personal académico:

- RENNY JESÚS GUILLEN RUJANO, C.I. Nº V-14.936.655;trabajo intitulado "INTRODUCCIÓN A LA RESISTENCIA DE MATERIALES", presentado para ascender a la categoría de **Agregado**; el jurado quedó conformado por:

Luis Francisco Caminos Gámez	9.240.210	Presidente	Titular	UNET
Aquiles Laya Pereira	10.146.754	Miembro principal	Asociado	UNET
Rosaura Gómez Chacón	8.091.086	Miembro principal	Agregado	UNET
José Luis Méndez Orellana	4.728.497	Miembro suplente	Titular	UNET

3. Consideración de Perfiles de Cargos Académicos.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 15 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico aprobó los perfiles de cargos para concursos de ingreso de personal académico, en los siguientes términos:

DECANATO DE DOCENCIA

220 222002110111										
DEPARTAMENTO	NÚCLEO	ÁREA DE CONOCIMIENTO	CATEGORÍA EQUIVALENTE A	PERFIL						
Matemática y Física	Matemática	Matemática	Instructor	Licenciado en Matemática, Licenciado en Educación mención Matemática, Licenciado en Educación mención Matemática e Informática, Ingeniero Mecánico, Ingeniero Electrónico, Ingeniero en Informática, Ingeniero Electricista, Ingeniero Industrial o Ingeniero Civil						
Matemática y Física	Matemática Aplicada	Métodos Numéricos	Instructor	Licenciado en Matemática, Ingeniero Electricista, Ingeniero Electrónico o Ingeniero Mecánico						
Matemática y Física	Física	Física	Instructor	Licenciado en Física, Licenciado en Educación mención Física, Ingeniero Mecánico, Ingeniero Electrónico o Ingeniero Civil						
Química	Núcleo I de Química Básica	Química General	Instructor	Licenciado en Química egresado de una Facultad de Ciencias, Ingeniero Químico, Ingeniero en Alimentos, Ingeniero en Petróleo, Ingeniero Agrónomo, Ingeniero Ambiental o Ingeniero en Producción Animal.						
Química	Núcleo II de Química Avanzada	Química General y Química Analítica	Instructor	Licenciado en Química egresado de una Facultad de Ciencias, Ingeniero Químico, Ingeniero en Alimentos, Ingeniero en Petróleo, Ingeniero Agrónomo, Ingeniero Ambiental o Ingeniero en Producción Animal.						
Química	Núcleo II de Química Avanzada	Química General y Química Orgánica	Instructor	Licenciado en Química egresado de una Facultad de Ciencias, Ingeniero Químico, Ingeniero en Alimentos, Ingeniero en Petróleo, Ingeniero Agrónomo, Ingeniero Ambiental o Ingeniero en Producción Animal.						
Ciencias Sociales	Ciencias Sociales Idiomas Inglés Instructor		Licenciado en Educación mención Inglés o Licenciado en Idiomas Modernos (Especialidad Inglés)							

EYNM/Anyela Página 2 de 6



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA

CONSEJO ACADÉMICO

DEPARTAMENTO	NÚCLEO	ÁREA DE CONOCIMIENTO	CATEGORÍA EQUIVALENTE A	PERFIL
Licenciatura en Música Pedagógico		Teorías y Estrategias de Enseñanza, Aprendizaje y Evaluación de la Música	Instructor	Profesor en Educación Musical, Licenciado en Educación Musical, Licenciado en Música o equivalente con competencia en el área de conocimiento
Licenciatura en Lenguaje Musical e Historia		Historia de la Música Occidental Siglos XIX y XX. Historia de la Música atinoamericana. Filosofía v Estética del Arte.	Instructor	Licenciado en Música o equivalente con competencia en el área de conocimiento
Arquitectura	Proyectos 1 y 2	Proyectos y Producción y Tecnología	Instructor	Arquitecto
Ingeniería Mecánica	Termofluidos	Termofluidos, Turbomaquinas, Mecánica de Fluidos, Termodinámica	Instructor	Ingeniero Mecánico
Ingeniería Informática	Tecnología Básica	Programación y Estructura de Datos	Instructor	Ingeniero en Informática, Ingeniero en Computación, Licenciado en Informática o Licenciado en Computación
Ingeniería Ambiental	Ingeniería	Gestión, Auditorías Ambientales y Formulación y Evaluación de Proyectos	Instructor	Ingeniero en el área de Ciencias del Agro, Mar, Ambiental y Forestal, Ingeniero Industrial o Ingeniero Químico
Ingeniería Agroindustrial	Producción	Procesos Agrícolas y Medio Social	Instructor	Ingeniero Agroindustrial, Ingeniero Agrónomo, Ingeniero Agrícola, Ingeniero Agropecuario o Ingeniero en Producción Animal
Ingeniería Telecomunicaci		Microondas y Radiofrecuencia	Instructor	Ingeniero Electrónico, Ingeniero Electricista o Ingeniero en Telecomunicaciones
Ingeniería Electrónica	Electricidad	Circuitos y Mediciones	Instructor	Ingeniero Electricista o Ingeniero Electrónico
Ingeniería Electrónica	Electricidad	Maquinas Eléctricas, Electrotecnia e Ingeniería Eléctrica	Instructor	Ingeniero Electricista o Ingeniero Electrónico
Ingeniería Civil	Estructuras	Mecánica de los Materiales	Instructor	Ingeniero Civil
Ingeniería Civil	Sanitaria e Hidráulica	Hidráulica	Instructor	Ingeniero Civil
Ingeniería Civil	Vialidad	Mecánica de Suelos	Instructor	Ingeniero Civil
Ingeniería Civil	Sanitaria e Hidráulica	Saneamiento y Preservación Ambiental	Instructor	Ingeniero Civil
Ingeniería Civil	Gerencia y Control	Gerencia y Seguimiento de Obras Civiles	Instructor	Ingeniero Civil
Ingeniería Agronómica	Ingeniería	Topografía	Instructor	Ingeniero Agrónomo, Ingeniero de Producción Animal, Ingeniero Agrícola o Ingeniero Civil
Entrenamiento Deportivo	Prácticas Deportivas	Deportes	Instructor	Licenciado en Educación Física, Profesor de Educación Física, Licenciado en Entrenamiento Deportivo o Licenciado en Ciencias del Deporte
Entrenamiento Deportivo	Bases del Entrenamiento Deportivo	Formación Deportiva	Instructor	Licenciado en Educación Física, Profesor de Educación Física, Licenciado en Entrenamiento Deportivo o Licenciado en Ciencias del Deporte

Asimismo, el Consejo Académico acordó diferir los dos perfiles relacionados con el Núcleo Electromedicina del Departamento de Ciencias de la Salud, hasta que dicho Departamento justifique nuevamente los perfiles, en base a las observaciones hechas por los Consejeros en la presente sesión.

DECANATO DE DESARROLLO ESTUDIANTIL

COORDINACION	AREA DE CONOCIMIENTO	CATEGORIA EQUIVALENTE A	PERFIL
Orientación	Orientación	Instructor	Licenciado en Educación mención Ciencias Pedagógicas, Área Orientación o Licenciado en Educación mención Orientación.

DECANATO DE INVESTIGACIÓN

COORDINACIÓN	ÁREA DE CONOCIMIENTO	CATEGORIA EQUIVALENTE A	PERFIL							
Investigación	Producción de									
Socio-Económica	Edificaciones y	Instructor	Arquitecto o Ingeniero Civil							
Cultural	Materiales Constructivos									
Investigación	Gerencia Organizacional	Instructor	Licenciado en Psicología, Psicólogo, Ingeniero Industrial o Licenciado en							
Industrial	Gerencia Organizacionai	mstructor	Administración mención Gerencia de Recursos Humanos							
Investigación	Piscicultura	Instructor	Ingeniero en Producción Animal, Médico Veterinario o Licenciado en							
Agropecuaria	Piscicultura	Instructor	Biología egresado de una Facultad de Ciencias							

EYNM/Anyela Página 3 de 6



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TACHIRA

CONSEJO ACADÉMICO

COORDINACIÓN DE DESARROLLO EDUCATIVO (CODE)

l	COORDINACION	AREA DE CONOCIMIENTO	CATEGORIA EQUIVALENTE A	PERFIL
	CODE	Mejoramiento Académico	Instructor	Licenciado en Educación o equivalente en el área de las Ciencias de la Educación

COORDINACIÓN ACADÉMICA DE DESARROLLO CURRICULAR (CADEC)

COORDINACION	AREA DE CONOCIMIENTO	CATEGORIA EQUIVALENTE A	PERFIL
CADEC	Planificación Educativa y Currículo	Asistente	Licenciado en Educación

(*)El Perfil para la categoría de Instructor debe reunir los siguientes requisitos: Con estudios de postgrado conducente a Título de Especialización, Maestría o Doctorado, en el área de conocimiento (Tener mínimo la escolaridad aprobada), o con dos (2) años de experiencia Académica Universitaria en el área de conocimiento, en Institución de Educación Superior de reconocido prestigio o dos (2) años de experiencia profesional, a tiempo completo, en el área de conocimiento.

(*)El Perfil para la categoría de Asistente debe reunir los siguientes requisitos: Con Título de Especialización, Maestría o Doctorado, en el área de conocimiento; con dos (2) años de experiencia Académica Universitaria en el área de conocimiento, en Institución de Educación Superior de reconocido prestigio o dos (2) años de experiencia profesional, a tiempo completo, en el área de conocimiento.

4. Consideración de revisión y estudio del Instructivo para el desarrollo de un Aula Virtual elaborado por la Coordinación de Estudios a Distancia.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 5 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico acordó el análisis de los soportes presentados por parte de los Consejeros y que, de ser el caso, las observaciones seanenviadas al Coordinador de Estudios a Distancia, para ser considerado nuevamente en la próxima sesión de Consejo Académico.

5. Consideración de creación de una Comisión para el análisis, evaluación y diseño de la transición de los lapsos académicos bajo el régimen semestral al régimen trimestral y la creación del trimestre cero.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 5 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico aprobó la propuesta de Creación de una Comisión para el análisis, evaluación y diseño de la transición de los lapsos académicos bajo el régimen semestral al régimen trimestral y la creación del trimestre cero.La misma quedó conformada de la siguiente manera:

- -Vicerrector Académico. Coordinador.
- -Decano de Docencia.
- 1 Representante de la Coordinación Académica de Desarrollo Curricular.
- 1 Representante de la Coordinación de Control y Evaluación Estudiantil.
- 1 Representante de COPLAN.
- 1 Representante Profesoral.
- 1 Representante de la FCU.

6. Consideración solicitud de Año Sabático de la profesora Belitza Chiquinquira Bracho Cáceres, adscrita al Decanato de Extensión.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 8 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico aprobó la solicitud de año sabático realizada por la profesora Belitza Chiquinquira BrachoCáceres,titular de la cédula de identidad Nº V-13.172.618, adscrita al Decanato de Extensión, para el período del 01 de marzo 2016al

EYNM/Anyela Página 4 de 6



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA CONSEJO ACADÉMICO

28 de febrero de 2017, con la finalidad deculminar las unidades de crédito del Doctorado en Gerencia de la Universidad Yacambú y tesis Doctoral.

7. Consideración complemento de horas académicas a la contratación de personal docente que cubre carga de docencia directa bajo la figura de necesidad de servicio, lapso 2015-1.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 16 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico aprobó la contratación de personal docente que cubre carga de docencia directa bajo la figura de necesidad de servicio, lapso 2015-1, en los siguientes términos:

UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL del Táchira VICERRECTORADO ACADÉMICO DECANATO DE DOCENCIA EL DEL ACIÓN DE CONTRATACIÓN DE SESSOAJA A SIGUIDA DE NI

REPORTE RELACIÓN DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL ACADÉMICO BAJO LA FIGURA DE NECESIDAD DE SERVICIO

	DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES DEL LAPSO 2015-1													
Nº	Nombres y apellidos	Nº Cédula de Identidad	Título, institución y fecha de egreso	Ind. Acad.	Conv. Esc. 1-9	Asignatura y código	Cant. Secc	Hr/Secc	Total Hr/Secc	Total Hr/Sem	Total Hr/Semt	Experiencia y justificación	Dedicación Equivalente	Categoría Equivalente
1	Jean Carlos Casique Moreno	V17219188	Licenciado en Educación Mención: Educación Física, Universidad de Los Andes, Egreso: 22/05/09	14,98/20	7,1	Biomecánica del Movimiento (1923508T) Núcleo: Gestión Deportiva Sede: La Pradera	1	3	3	3\16	48	Experiencia: Personal académico contratado UNET bajo la figura de Necesidad de Servicio en lapsos anteriores. Justificación: Alta demanda, para cubrir alta demanda estudiantil		Instructor
	COMPLEMENTO PARA CARGA ACADÉMICA APROBADA EN CONSEIO ACADÉMICO 012/2015 (DECANATO DE DOCENCIA)													
Nº	Nombres y apellidos	Nº Cédula de Identidad	Título, institución y fecha de egreso	Ind. Acad.	Conv. Esc. 1-9	Asignatura y código	Cant. Secc	Hr/Secc	Total Hr/Secc	Total Hr/Sem	Total Hr/Semt	Experiencia y justificación	Dedicación Equivalente	Categoría Equivalente
1	Jean Carlos Casique Moreno	V17219188	Ucenciado en Educación Mención: Educación Física, Universidad de Los Andes, Egreso: 22/05/09	14,98/20	7,1	Biomecánica del Movimiento (1923508T) Núcleo: Gestión Deportiva Sede: La Pradera	1	3	10	10 \ 16	160	Experiencia: Personal académico contratado UNET bajo la figura de Necesidad de Servicio en lapsos anteriores. Justificación: Alta	Medio Tiempo	Instructor
	Moreno					Fisiología del ejercicio (1313301T)	1	3				demanda, para cubrir alta		
						,						demanda estudiantil		

8. Consideración solicitud de contratación de Personal Académico bajo la figura de necesidad de servicio, lapso 2015-1.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 16 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico aprobó la contratación de Personal Académico bajo la figura de necesidad de servicio, lapso 2015-1, en los siguientes términos:

	Νº	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	TÍTULO, INSTITUCIÓN Y FECHA DE EGRESO	ÍNDICE ACAD.	CONVERSIÓN ESCALA 1-9	DEPARTAMENTO	ASIGNATURA Y CÓDIGO	CANT. SEC		TOTAL HR/SEM	Νº	TOTAL HR/ SEMT	EXPERIENCIA / JUSTIFICA CIÓN	DEDICACIÓN
Ī				Licenciado en Educación Integral UNESR marzo	Pregrado:	Pregrado:	Entrenamiento	Deportes III Voleibol	1	6				Personal Académico contratado UNET bajo la	
	1 I	Rosendo Antonio	9.330.673 Gerencia Educativa de la			Deportivo/Prácticas	(1936404T)			12	16		figura de Interino en lapsos anteriores. Solicitud		
		Sandia Zambrano			Educativa de la Especialización: Esp			Deportes IV						de contratación por falta de personal académico	
Į				Universidad Santa María abril 2007	20/20	9/9	Pradera)	Voleibol (1936504T)	1	6				de planta para atender demanda estudiantil.	

9. Consideración solicitud de exoneración de la Unidad Curricular Fundamentos de la Educación Virtual y Didáctica de la Educación Virtual de la Maestría Docencia Virtual de la profesora Ana María Herrera Ángulo, adscrita a la Coordinación de Investigación Agropecuaria del Decanato de Investigación.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 5 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico aprobó la exoneración de la Unidad CurricularFundamentos de la Educación Virtual y Didáctica de la Educación Virtual, de la Maestría Docencia Virtual, de la profesora Ana María Herrera Angulo, titular de la cédula de identidad Nº V- 13.530.192, adscrita a la Coordinación de Investigación Agropecuaria del Decanato de Investigación.

10. Consideración solicitud de exoneración de la Unidad Curricular Fundamentos de la Educación Virtual y Didáctica de la Educación Virtual de la Maestría

EYNM/Anyela Página 5 de 6



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA

CONSEJO ACADÉMICO

Docencia Virtual de la profesora Sandra Bustillos, adscrita al Departamento de Carreras Técnicas Semipresenciales.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 5 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico aprobó la exoneración de la Unidad CurricularFundamentos de la Educación Virtual y Didáctica de la Educación Virtual, de la Maestría Docencia Virtual, de la profesora Sandra Yusbeth Bustillos Leal, titular de la cédula de identidad Nº V- 18.392.379, adscrita al Departamento de Carreras Técnicas Semipresenciales.

11. Consideración solicitud de exoneración de la Unidad Curricular Fundamentos de la Educación Virtual y Didáctica de la Educación Virtual de la Maestría Docencia Virtual del profesor Nelson Torres, adscrito al Departamento de Carreras Técnicas Semipresenciales.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 5 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico aprobó la exoneración de la Unidad CurricularFundamentos de la Educación Virtual, y Didáctica de la Educación Virtual, de la Maestría Docencia Virtual del profesor Nelson Gerardo Torres Porras, titular de la cédula de identidad Nº V- 5.664.466,adscrito al Departamento de Carreras Técnicas Semipresenciales.

Dr. José Ramíro Alexander Contreras Vicerrector Académico - Presidente Dra. Elcy Yudit Núñez Maldonado Secretaria

EYNM/Anyela Página 6 de 6